

**RESOLUCION DE ADJUDICACION**  
**AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION N° 004/2021**

La Paz, mayo 24 de 2021

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Primera Convocatoria de la Invitación Pública Nacional LP-INV-N°-001/2021 "Equipo de Rayos X Panorámico y Tomográfico" con destino a la Administración Regional La Paz de la Caja de Salud de la Banca Privada.

Que la Comisión de Calificación ha procedido a la evaluación y análisis de las características técnicas de las dos (2) propuestas presentadas, tomando exclusivamente como base, la metodología establecida en el Pliego Específico de Condiciones elaborado al efecto, haciendo conocer que se han presentado las propuestas de las siguientes empresas dentro del plazo establecido:

1. ARBOTT LTDA.
2. HANSA LTDA.

Que mediante cite: LP-COMPRAS-002/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, la Comisión de Calificación hace conocer a la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, que luego de revisados los documentos legales, técnicos y la propuesta económica de las dos (2) ofertas presentadas, se establece lo siguiente:

- La empresa HANSA LTDA., No cumple con todos los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas, por lo que en cumplimiento del numeral 42 del PEC inciso j), mismo que enuncia "Si la propuesta no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en el PEC" concordante con el Art. 12.18 del Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios de la entidad, por lo que la propuesta queda inhabilitada.
- La empresa ARBOTT LTDA., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas ofertando mejoras en los puntos 1, 8 y 12; obteniendo un puntaje total de 83.

Que por lo tanto la Comisión de Calificación recomienda la adjudicación del ítem 1 "Equipo de Rayos X Panorámico y Tomográfico" a favor de la empresa ARBOTT LTDA., por la suma de cuatrocientos veinte mil 00/100 bolivianos (Bs420.000.-) por cumplir su propuesta con todos los requisitos exigidos por la Caja de Salud de la Banca Privada.

Que de conformidad al Art. 70 del Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios de la entidad, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación en el plazo máximo de tres (3) días hábiles computables a partir de la recepción del Informe de Calificación y Recomendación, si está de acuerdo con el mismo, emitirá la Resolución de Adjudicación correspondiente.

Que mediante Hoja de Ruta con número de proceso LPZ-2021-S-03764 la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, luego del análisis respectivo, manifiesta su conformidad con el informe de la Comisión de Calificación, por lo que solicita a Asesoría Legal Regional la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente.

**POR TANTO:**

**LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION REGIONAL LA PAZ DE LA CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ART. 70 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS VIGENTE DE LA INSTITUCION.**





Caja de Salud  
**Banca Privada**

Hoja 2 de la RESOLUCION DE ADJUDICACION ARPC N° 004/2021

**RESUELVE:**

**PRIMERO:**

Adjudicar el ítem 1 del proceso de contratación de la Invitación Pública Nacional LP-INV-N°-001/2021 "Equipo de Rayos X Panorámico y Tomográfico" con destino a la Administración Regional La Paz de la Caja de Salud de la Banca Privada, de acuerdo con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN		CANT.	ARBOTT LTDA-	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ITEM 1	EQUIPO DE RAYOS X PANORAMICO Y TOMOGRAFICO	1	420.000,00	420.000,00

**SEGUNDO:**

Instruir que la presente Resolución de Adjudicación sea notificada a todos los proponentes cuyas propuestas hayan sido abiertas, dentro del plazo de dos (2) días hábiles computables a partir de la fecha.

**TERCERO:**

Instruir a Asesoría Legal Regional la elaboración del contrato correspondiente a favor de la empresa adjudicada, previa presentación de los documentos legales respectivos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Lic. Alvaro Gonzalo Chirveches Pinaya  
AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION  
ADMINISTRACION REGIONAL LA PAZ  
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA

